



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/1/Add.1  
13 de mayo de 2024

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Nonagésima cuarta reunión  
Montreal, 27 - 31 de mayo de 2024

**Orden del día provisional anotado  
ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO**

**1. Apertura de la reunión**

Palabras de apertura de la Sra. María Antonella Parodi (Argentina), Presidenta del Comité Ejecutivo.

**2. Materias organizativas**

**a) Aprobación del orden del día**

El orden del día provisional para la 94ª reunión se presenta en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/1.

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno aprobar el orden del día en base a la versión provisional recogida en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/1 y modificada de palabra por el pleno, de ser el caso.

**b) Organización de los trabajos**

La Presidenta propondrá al pleno la organización de los trabajos.

**3. Actividades de la Secretaría**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/2 presenta un informe sobre las actividades realizadas por la Secretaría con posterioridad a la 93ª reunión del Comité Ejecutivo.

Temas a tratar: Ninguno.

#### 4. Asuntos financieros

##### a) Situación de las contribuciones y los desembolsos

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/3](#) informa el estado de situación del Fondo al 25 de abril de 2024. Tras descontar la totalidad de los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo hasta la 93ª reunión, inclusive, el saldo asciende a la suma en efectivo de 541.327.510 \$EUA.

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- a) Tomar nota del informe de Tesorería sobre el estado de situación de las contribuciones y desembolsos que recoge el Anexo I al presente documento;
- b) Solicitar a la Directora y a la Tesorería permanecer en consulta con las Partes que han mantenido compromisos pendientes durante un trienio o más, e informar al respecto en la 95ª reunión.
- c) Instar a todas las Partes a pagar sus contribuciones al Fondo Multilateral de forma íntegra y al más corto plazo.

##### b) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/4](#) presenta un resumen de los fondos que reintegran los organismos bilaterales y de ejecución. Incluye antecedentes sobre todos los proyectos que mantienen saldos en su poder transcurridos más de 12 meses de su término y los saldos a reintegrar por concepto de proyectos terminados por decisión del Comité Ejecutivo. Se indica que el monto disponible para aprobaciones durante la 94ª reunión asciende a 542.690.104 \$EUA, suma compuesta por el saldo del Fondo más el total de los reintegros que realizan los organismos bilaterales y de ejecución.

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- a) Tomar nota de:
  - i) El informe sobre saldos y disponibilidad de recursos que recoge el documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/4](#);
  - ii) Que el nivel neto de fondos que los organismos de ejecución reintegran a la 94ª reunión asciende a un total de 1.362.594 \$EUA, cifra consistente en 239.606 \$EUA más gastos de apoyo de 17.619 \$EUA que reintegra el PNUD; 469.599 \$EUA más gastos de apoyo de 44.402 \$EUA que reintegra el PNUMA, y 551.985 \$EUA más gastos de apoyo de 39.383 \$EUA que reintegra la ONUDI;
  - iii) Que el PNUD mantenía a su haber saldos de 71.695 \$EUA, incluyendo gastos de apoyo, por concepto de siete proyectos terminados hace más de dos años y;
  - iv) Que la ONUDI mantenía a su haber saldos de 72.926 \$EUA, incluyendo gastos de apoyo, por concepto de cinco proyectos terminados hace más de dos años; de 823.615 \$EUA, incluyendo gastos de apoyo, por concepto de tres proyectos terminados por decisión del Comité Ejecutivo; y de 116.758 \$EUA, incluyendo

gastos de apoyo, por concepto de cuatro proyectos terminados financiados con las contribuciones voluntarias adicionales efectuadas por un grupo de países donantes para dar apoyo inmediato a la reducción de los HFC;

- b) Solicitar al PNUD y la ONUDI:
  - i) Proceder al desembolso o cancelación de los fondos comprometidos y no comprometidos que no se precisaron para proyectos terminados, y reintegrar los saldos respectivos a la 95ª reunión;
  - ii) Proceder al desembolso o cancelación de sus compromisos respecto de proyectos terminados hace más de dos años y reintegrar los saldos respectivos a la 95ª reunión; y
- c) Solicitar a la ONUDI proceder además al desembolso o reintegro a la 95ª reunión del saldo de los proyectos terminados por decisión del Comité Ejecutivo y de proyectos terminados financiados con contribuciones voluntarias adicionales.

## 5. Datos de los programas país y perspectivas de cumplimiento

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/5 informa sobre el estado de situación y perspectivas de cumplimiento de países del artículo 5 (Parte I); países del artículo 5 sujetos a decisión de las Partes en cuanto a cumplimiento (Parte II); análisis de los informes de ejecución de los programas país sobre HCFC y HFC (Parte III), asuntos relativos a los informes de ejecución de los programas país (Parte IV) y una recomendación (Parte V). Los anexos, por su parte, muestran el consumo de metilbromuro para fines de cuarentena y preembarque (Anexo I), un análisis del consumo de HCFC en países del artículo 5 (Anexo II) y datos sobre HFC (medidos en CO<sub>2</sub> equivalente) (Anexo III).

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- a) Tomar nota de los datos de programas país y perspectivas de cumplimiento que recoge el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/5 y de que, al 16 de abril de 2024, habían presentado los informes país del año 2023 un total de 21 países, de que otros 21 los presentaron después del 16 de abril de 2024, y de que restaban por hacerlo otros 102;
- b) Solicitar a la Secretaría despachar sendas notas a los Gobiernos de [la República Popular Democrática de Corea y Guinea Ecuatorial] sobre los informes del programa país 2022 pendientes, instándolos a presentarlos al más breve plazo posible.

## 6. Evaluación

### a) Actualización sobre la marcha del estudio teórico para la evaluación del Programa de Asistencia al Cumplimiento

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/6 presenta una actualización de los avances realizados desde la aprobación en la 93ª reunión de los términos de referencia para la evaluación del Programa de Asistencia al Cumplimiento.

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno tomar nota de la actualización sobre la marcha del

estudio teórico para la evaluación del Programa de Asistencia al Cumplimiento que recoge el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/6.

**b) Informe sobre la evaluación externa de la función de evaluación del Fondo Multilateral**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/7 presenta la primera parte del informe sobre la evaluación externa, una actualización de los avances de la evaluación y antecedentes objetivos elaborados por la unidad de evaluación en apoyo del proceso.

Temas a tratar:

- Cronograma de presentación del informe final

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- a) Tomar nota del informe sobre la evaluación externa de la función evaluativa del Fondo Multilateral (Parte I) que recoge el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/7; y
- b) Solicitar a la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación presentar a la 95ª reunión el informe final de la evaluación externa de la función evaluativa del Fondo Multilateral.

**c) Informe sobre el examen de los informes de terminación de proyectos**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/8 presenta los resultados del examen destinado a optimizar los procesos, formatos y herramientas relativas a los informes de término de proyectos.

Temas a tratar:

- Formato universal de informe de término de proyectos

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- a) Tomar nota del informe sobre el examen de informes de finalización de proyectos que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/8;
- b) Aprobar el formato universal de informes de finalización de proyectos que figura en el Anexo III del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/8, para ser utilizado por los organismos bilaterales y de ejecución una vez que el sistema de gestión del conocimiento alcance a finales de 2025 la funcionalidad necesaria para la presentación en línea de dichos informes;
- c) Solicitar a la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación y a la Secretaría:
  - i) Coordinar las medidas necesarias para integrar el formato universal de informes de finalización de proyectos y su presentación al sistema de gestión del conocimiento, en la fase 3 de desarrollo de dicho sistema según lo previsto, garantizando una adecuada alineación de los informes al marco de presentación durante cada hito del ciclo de proyectos y tener en cuenta, cuando proceda, las conversaciones sostenidas durante la 95ª reunión a raíz de la decisión 93/1 sobre el documento relativo a la diagramación de los requisitos y optimización de la presentación de todo tipo de informes;
  - ii) Poner en marcha la presentación en línea de informes de finalización de

proyectos una vez realizada la migración de datos hacia fines de 2025; y

- d) Solicitar a la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación informar a la 97ª reunión sobre la marcha de la reforma a los informes de finalización de proyectos en el marco del informe anual contemplado en el documento sobre programa de trabajo y presupuesto anual de supervisión y evaluación.

## 7. Ejecución de programas

### a) Informes de situación e informes sobre proyectos con requisitos específicos de presentación de informes sin cuestiones pendientes

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/9 dice relación con i) proyectos con demoras en la ejecución y proyectos para los que se solicitaron informes especiales de situación, y ii) proyectos con requisitos específicos de presentación de informes presentados a la 94ª reunión. Tras el examen de la Secretaría, los informes sobre estos proyectos no tienen temas pendientes y, por lo tanto, no requieren que el Comité Ejecutivo los considere individualmente.

#### I. Proyectos con demoras en la ejecución y proyectos para los que se solicitaron informes especiales de situación

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- a) Tomar nota de:
  - i) Los informes sobre demoras en la ejecución y los informes de situación presentados por los organismos bilaterales y de ejecución que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/9;
  - ii) Que los organismos bilaterales y de ejecución informarán al Comité Ejecutivo en la 95ª reunión sobre 29 proyectos con demoras en la ejecución, como se indica en los Anexos I y II del presente documento, y sobre siete proyectos recomendados para informes de situación adicionales, como se indica en el Anexo III del presente documento, como parte del informe sobre la marcha de las actividades anuales y financieras de 2023 de los organismos bilaterales y de ejecución; y
- b) Aprobar las recomendaciones sobre proyectos en curso con cuestiones específicas que figuran en la última columna de la tabla del Anexo III del presente documento.

#### II. Proyectos con requisitos específicos de presentación de informes sin cuestiones pendientes

##### A. Informes sobre el plan de gestión para la eliminación de HCFC

Argentina: Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa II, disponibilidad de alternativas de bajo PCA a los HCFC-141b en el sector espuma y uso transitorio de alternativas de alto PCA) (ONUDI y Gobierno de Italia) (párrafos 5-14)

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- a) Tomar nota del informe sobre la disponibilidad de alternativas de bajo PCA al HCFC-141b en el sector de espumas y el uso transitorio de alternativas de alto PCA en el contexto de la etapa II del PGEH para Argentina que presenta la ONUDI y recoge el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/9; y
- b) Solicitar al Gobierno de Argentina y a la ONUDI que, de conformidad con la decisión 92/31 c) ii), proporcionen en la 95ª reunión información actualizada sobre la disponibilidad en el mercado nacional de alternativas de bajo PCA al HCFC-141b en el sector de espumas y sobre el uso transitorio de alternativas de alto PCA.

Chile: Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa II, informe final sobre la marcha del programa de trabajo del último tramo) (PNUD, PNUMA y ONUDI) (párrafos 15-25)

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno tomar nota de:

- a) El informe final sobre la marcha del tercer y último tramo de la etapa II del PGEH para Chile que presenta el PNUD y recoge el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/9;
- b) Que la empresa Multipanel optó por no participar en los proyectos de conversión de espumas de poliuretano de la etapa II del PGEH; y
- c) Que un saldo no utilizado de 128.961 \$EUA, más gastos de apoyo de 9.027 \$EUA, incluyendo gastos de supervisión y los relativos a la empresa mencionada en el subpárrafo b) ii), fue reintegrado al Fondo por el PNUD en la presente reunión.

Jordania: Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa II, informe sobre la marcha del programa de trabajo del último tramo) (Banco Mundial y ONUDI) (párrafos 26-38)

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno tomar nota del informe sobre la marcha del programa de trabajo asociado al tercer y último tramo de la etapa II del PGEH para Jordania que presenta el Banco Mundial y recoge el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/9.

Kenya - Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa II, cambio de tecnología en un supermercado (Quickmart)) (Gobierno de Francia) (párrafos 39-48)

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- a) Tomar nota de la solicitud presentada por el Gobierno de Francia, en nombre del Gobierno de Kenya, para un cambio de tecnología en la conversión de un supermercado de la cadena Quickmart, de HCFC-22 a R-290 en lugar de tecnología a base de CO<sub>2</sub>, en virtud de la etapa II del PGEH para Kenya, según figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/9; y
- b) Aprobar el cambio de tecnología mencionado en el apartado a) anterior, en el entendido de que cualquier costo adicional de la conversión será de cargo del supermercado beneficiario.

*Pakistán: Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa II, informe sobre la marcha del tercer y cuarto tramos) (ONUDI y PNUMA) (párrafos 49-61)*

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno tomar nota de la actualización sobre el avance del tercer y cuarto tramos de la etapa II del PGEH para Pakistán que presenta la ONUDI y recoge el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/9.

*Pakistán: Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa III, informe sobre el estado de la importación de polioles premezclados con contenido de HCFC-141b y sobre la marcha de la asistencia técnica para el sector espuma) (ONUDI y PNUMA) (párrafos 62-69)*

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- a) Tomar nota del informe sobre la situación de las importaciones de polioles premezclados que contienen HCFC-141b y la marcha de la asistencia técnica para el sector de espumas en el marco de la etapa III del PGEH para Pakistán que presenta la ONUDI y recoge el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/9;
- b) Solicitar al Gobierno de Pakistán que, a través de la ONUDI, continúe informando:
  - i) Sobre el estado de la prohibición de importar HCFC-141b en polioles premezclados, puntualizando que se espera implementarla a partir del 2024; y
  - ii) Una vez al año, sobre la importación de polioles premezclados con contenido de HCFC-141b hasta que entre en vigor su prohibición, así como sobre la marcha de la asistencia técnica en el sector espuma.

*Sudáfrica: Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa I, informe final sobre la marcha del quinto y último tramo) (ONUDI) (párrafos 70-77)*

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno tomar nota de:

- a) El informe final sobre la marcha de las actividades del quinto y último tramo de la etapa I del PGEH para Sudáfrica que presenta la ONUDI y recoge el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/9;
- b) Que en la 95ª reunión se reintegrará un saldo de 33.000 \$EUA sobrante de la etapa I del PGEH; y
- c) Que, una vez finalizados los proyectos de demostración para usuarios finales contemplados en la etapa I del PGEH, la ONUDI presentará los respectivos informes finales de conformidad con la decisión 92/36 g), destacando en particular los logros alcanzados en materia de eliminación de HCFC y eficiencia energética.

Uruguay: Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa II, informe sobre la marcha de la conversión del sector espuma) (PNUD) (párrafos 78-92)

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno tomar nota de:

- a) El informe sobre la marcha de las actividades de conversión de los fabricantes de espuma y la disponibilidad de sistemas de poliuretano a base de hidrofluoroolefinas y componentes asociados financiados en el marco de la etapa II del PGEH para el Uruguay;
- b) Que desde el 1º de enero de 2023 y el 1º de enero de 2024 rigen las prohibiciones de importar HCFC-141b en estado puro y en polioles premezclados, respectivamente; y
- c) La finalización de la etapa II del PGEH para el Uruguay y de que la suma de 309.186 \$EUA en sobrecostos de operación no desembolsados, más gastos de apoyo de 21.643 \$EUA asociados a empresas de espuma de poliuretano no convertidas, se reintegrará al Fondo Multilateral durante la 96ª reunión.

Viet Nam: Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa II, informe sobre la marcha de las actividades) (Banco Mundial y Gobierno de Japón) (párrafos 93-95)

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno tomar nota de que el Banco Mundial presentó el informe final sobre la marcha de la etapa II del PGEH para Viet Nam, documento que será analizado y presentado por la Secretaría a la 95ª reunión.

## **B. Informe sobre un proyecto de HFC**

Jordania: Informe de ventas anuales de grandes climatizadores unitarios comerciales de azotea a base de R-290 (decisión 90/25 b ii)) (ONUDI) (párrafos 96-98)

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno tomar nota de que la ONUDI, en nombre de Petra Engineering Industries Co., presentó un informe sobre las ventas anuales de grandes climatizadores unitarios comerciales de azotea a base de R-290 en países acogidos y no acogidos al artículo 5, documento que será analizado y presentado por la Secretaría a la 95ª reunión.

### **b) Informes sobre proyectos con requisitos específicos de presentación de informes con cuestiones pendientes para consideración individual**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/10 dice relación con un proyecto con requisitos específicos de información presentado a la 94ª reunión que, tras el examen de la Secretaría, presenta temas pendientes que requieren un análisis individual por parte del Comité Ejecutivo.

## **A. Informe sobre un plan de gestión para la eliminación de HCFC**

China: Informe sobre diferencias entre los saldos informados en \$EUA y los informados en yuanes en la auditoría financiera y sobre los saldos a reintegrar en la etapa I del plan del sector refrigeración y climatización industrial y comercial (PNUD)

Tema a tratar:

- Informe sobre diferencias entre los saldos informados en \$EUA y los informados en yuanes en la auditoría financiera y sobre los saldos a reintegrar en la etapa I del plan del sector refrigeración y climatización industrial y comercial

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- Tomar nota del informe sobre diferencias entre los saldos que la auditoría informa en \$EUA y en yuanes y sobre saldos a reintegrar durante la etapa I del plan sectorial de refrigeración y climatización industrial y comercial, según se recoge en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/10;
  - Tomar nota de los principios transversales para la gestión de los fondos transferidos por los organismos de ejecución a la Oficina de Cooperación Económica Extranjera (FECO) para la etapa II del plan de gestión para la eliminación de HCFC (PGEH) de China descritos en el Anexo I al documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/10;
  - Solicitar al PNUD aplicar a la etapa II del plan sectorial para China, a modo de prueba, los principios transversales mencionados en el inciso b) anterior, con las condiciones que se exponen en los párrafos 19, 20 y 21 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/10;
  - Solicitar al PNUD, en calidad de principal organismo de ejecución de la etapa II del PGEH para China, coordinar con los demás organismos de ejecución la presentación a la 95ª reunión de un informe sobre la implementación de los principios transversales mencionados en el inciso b) anterior en los sectores de solventes, espuma de poliestireno extruido, manufactura de climatizadores de ambiente, calentadores de agua con bomba de calor, servicio técnico de refrigeración y climatización y programa nacional de habilitación; y
  - Tomar nota de que el PNUD reintegrará a la 94ª reunión la suma de 18.337 \$EUA, calculada de forma excepcional al tipo de cambio vigente al 13 de mayo de 2024, cifra que representa el saldo remanente de los fondos para la ejecución de la etapa I del plan sectorial, más gastos de apoyo de 1.322 \$EUA para el PNUD.
- c) Informe refundido de cierre de proyectos para el ejercicio 2024**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/11 presenta un informe refundido sobre los informes de término de proyectos presentados tras la 93ª reunión para ser considerado durante la 94ª reunión. El informe resume los motivos de los retrasos en la ejecución de proyectos y las experiencias recogidas, tanto para acuerdos plurianuales como para proyectos individuales.

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- Tomar nota del informe refundido de término de proyectos para el año 2024 (Parte I) que recoge el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/11;

- b) Solicitar:
- i) A los organismos bilaterales y de ejecución, presentar a la 95ª reunión los informes de término de proyectos pendientes correspondientes a acuerdos plurianuales y proyectos individuales, o bien indicar los motivos para no hacerlo;
  - ii) A los organismos de ejecución principal y cooperantes, coordinarse estrechamente para concluir a tiempo sus respectivas partes de los informes de término de proyectos a fin de que el principal organismo de ejecución pueda presentarlos oportunamente;
  - iii) A los organismos bilaterales y de ejecución, al ingresar los datos de los informes de término de proyectos, asegurarse de aportar información útil y pertinente, en especial sobre género, e informar sobre las experiencias recogidas y los motivos de las demoras a fin de optimizar el diseño y ejecución de futuros proyectos; y
- c) Invitar a todos quienes participan en la elaboración y ejecución de proyectos plurianuales e individuales, en particular la Secretaría y los organismos bilaterales y de ejecución, a tener presente las experiencias expuestas en otros informes de término de proyectos, cuando éstas sean pertinentes;

## 8. Planificación administrativa

### a) **Actualización sobre el estado de ejecución del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2024-2026 y planificación financiera para el trienio 2024-2026**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/12 presenta una actualización sobre el estado de ejecución del plan administrativo 2024-2026, el estado de ejecución del plan administrativo 2024 a la luz de las presentaciones hechas a la 94ª reunión, los compromisos futuros para acuerdos plurianuales del período 2024-2031 y la planificación financiera para el trienio 2024-2026.

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- a) Tomar nota de:
- i) La actualización sobre el estado de ejecución del plan administrativo refundido 2024-2026 del Fondo Multilateral y de la planificación financiera para el trienio 2024-2026 que recoge el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/12;
  - ii) Que el importe total de las actividades que se solicita a la 94ª reunión asciende a la suma de 62.835.221 \$EUA (incluidos 4.791.958 \$EUA destinados a actividades relacionadas con los HFC; 2.830.001 \$EUA para proyectos piloto de eficiencia energética y 2.418.400 \$EUA para la preparación de catastros nacionales de bancos de sustancias controladas agotadas o de desecho), de la cual 5.994.565 \$EUA corresponden a propuestas de proyectos no contemplados en el plan administrativo 2023;
  - iii) Con satisfacción, el informe del PNUD sobre los resultados de sus conversaciones con el Gobierno de la República Dominicana sobre los problemas planteados en la evaluación cualitativa de su gestión, de conformidad con la decisión 93/8 b).

- b) Aprobar una asignación de recursos de 181 millones de \$EUA en 2024, 392 millones de \$EUA en 2025 y 392 millones de \$EUA en 2026, quedando los montos no asignados a disposición para ser asignados durante el trienio 2024-2026;
- c) Instar a los organismos de ejecución a presentar todos los proyectos y actividades aprobados en el plan administrativo a fin de hacer uso de la totalidad de los recursos disponibles durante el trienio 2024-2026; y
- d) Durante la última reunión de 2025, evaluar la disponibilidad de fondos para el presupuesto de 2026 a la luz de los intereses devengados, de la posible devolución de saldos no utilizados en proyectos o acuerdos, del pago de compromisos correspondientes a trienios anteriores a la última reposición, de las pérdidas por no pago de contribuciones comprometidas en la última reposición y de las posibles pérdidas o ganancias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo.

**b) Demoras en la presentación de tramos**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/13 presenta las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones sobre demoras en la presentación de tramos acordadas en la 93ª reunión y un análisis de cada tramo pendiente que no fue presentado a la 94ª reunión. También entrega un panorama de los motivos de los retrasos, de su repercusión en el cumplimiento de las obligaciones de los países en virtud del Protocolo de Montreal, y la recomendación de la Secretaría.

Temas a tratar:

- Motivos de la no presentación a la 94ª reunión de 28 actividades relativas a tramos de los PGEH de 17 países

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- a) Tomar nota de:
  - i) El informe sobre demoras en la presentación de tramos que recoge el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/13;
  - ii) La información sobre demoras en la presentación de tramos del PGEH presentada por los gobiernos de Francia y Alemania y por el PNUD, el PNUMA y la ONUDI;
  - iii) Que fueron presentadas a tiempo 32 de las 60 actividades relativas a tramos de los PGEH (en 18 de 35 países) que debían presentarse a la 94ª reunión;
  - iv) Que los respectivos organismos de ejecución han indicado que la demora en la presentación de tramos del PGEH que debían presentarse a la primera reunión del año 2024 no afecta el cumplimiento con el Protocolo de Montreal y de que no se observan indicios de que ninguno de estos países se encuentre en situación de incumplimiento con las medidas de control previstas en el Protocolo de Montreal; y
- b) Solicitar a la Secretaría despachar a los respectivos Gobiernos sendas notas informando las decisiones del Comité sobre demoras en la presentación de tramos que recoge el Anexo I al presente informe.

## 9. Propuestas de proyecto:

### a) **Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos**

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/14](#) contiene cuatro secciones: reseña de las actividades y proyectos presentados por los organismos bilaterales y de ejecución; reseña de los proyectos y actividades después de realizado el examen de proyectos; reparos identificados durante el examen de proyectos e informes sobre la ejecución de decisiones y el seguimiento dado a conversaciones anteriores sobre el examen de proyectos.

Temas a tratar:

- Considerar la lista de países seleccionados para informes de verificación y sus solicitudes de financiamiento

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- a) Tomar nota de que los respectivos organismos bilaterales y de ejecución han incluido en los programas de trabajo 2024 presentados a la 94ª reunión sendas solicitudes de financiamiento para los informes de verificación de los PGEH de Angola, Bahamas, Barbados, Burkina Faso, Camboya, Chad, Gabón, Granada, Guyana, Madagascar, Montenegro, Mozambique, Nicaragua, Macedonia del Norte, Sierra Leona, Sri Lanka y Timor-Leste; y
- b) Considerar las solicitudes de financiamiento para las verificaciones que se indica en el inciso a) anterior en el contexto de los programas de trabajo presentados por cada organismo de ejecución en el marco de la cuestión 9 d) del orden del día (*Proyectos recomendados para consideración individual*).

### b) **Cooperación bilateral**

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/15](#) entrega una reseña de las solicitudes presentadas por dos organismos bilaterales y de su admisibilidad en vista del nivel máximo de cooperación bilateral disponible para el ejercicio 2024 o para el trienio 2024-2026.

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno solicitar a la Tesorería descontar el costo de los proyectos bilaterales aprobados en la 94ª reunión de la siguiente forma:

- a) \$XX \$EUA (incluyendo gastos de apoyo) contra el saldo de las contribuciones bilaterales realizadas por el Gobierno de Austria para los años 2024 a 2026; y
- b) \$XX \$EUA (incluyendo gastos de apoyo) contra el saldo de las contribuciones bilaterales realizadas por el Gobierno de Alemania para los años 2024 a 2026.

### c) **Proyectos recomendados para aprobación general**

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/16](#) presenta un resumen de los proyectos recomendados para aprobación general, una recomendación de la Secretaría para la consideración del Comité Ejecutivo y un anexo con la lista de proyectos recomendados para aprobación general.

Temas a tratar: Ninguno.

La Secretaría recomienda al Comité Ejecutivo aprobar las actividades y proyectos presentados para aprobación general, a los niveles de financiamiento que indica el anexo al presente documento. La aprobación de estos proyectos incluye programas de ejecución asociados a tramos de proyectos plurianuales; acuerdos actualizados, cuando sea el caso; condiciones o disposiciones contempladas en los respectivos documentos de evaluación de proyectos, y observaciones a comunicar a los gobiernos receptores sobre la renovación de proyectos de fortalecimiento institucional.

#### d) Proyectos recomendados para consideración individual

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/17](#) contiene la nómina de actividades y proyectos presentados para consideración individual.

Temas a tratar: La aprobación de cada proyecto deberá considerarse de forma individual. La descripción del proyecto, así como las observaciones y recomendaciones de la Secretaría, constan en los documentos que se indica en los cuadros que figuran a continuación.

#### Actividades sin inversión

<b>País / Región</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Organismo</b>	<b>Doc.</b>	<b>Observación</b>
<b>Verificación del cumplimiento con el Acuerdo por parte de determinados países del artículo 5</b>				
Angola	Informe de verificación de la etapa II del PGEH	PNUD	94/18	Según el examen de países seleccionados para verificación del cumplimiento que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/14
Bahamas	Informe de verificación de la etapa II del PGEH	PNUMA	94/19	
Barbados	Informe de verificación de la etapa II del PGEH	PNUMA	94/19	
Burkina Faso	Informe de verificación de la etapa II del PGEH	PNUMA	94/19	
Camboya	Informe de verificación etapa I del PGEH	PNUMA	94/19	
Chad	Informe de verificación de la etapa II del PGEH	PNUMA	94/19	
Gabón*	Informe de verificación de la etapa II del PGEH	PNUMA	94/19	
Granada	Informe de verificación de la etapa II del PGEH	PNUMA	94/19	
Guyana	Informe de verificación de la etapa II del PGEH	PNUMA	94/19	
Madagascar	Informe de verificación de la etapa II del PGEH	PNUMA	94/19	
Montenegro	Informe de verificación de la etapa II del PGEH	ONUDI	94/20	
Mozambique	Informe de verificación de la etapa II del PGEH	PNUMA	94/19	
Nicaragua	Informe de verificación de la etapa II del PGEH	PNUMA	94/19	
Macedonia del Norte	Informe de verificación de la etapa II del PGEH	ONUDI	94/20	
Sierra Leona	Informe de verificación de la etapa II del PGEH	PNUMA	94/19	
Sri Lanka	Informe de verificación de la etapa II del PGEH	PNUD	94/18	
Timor-Leste	Informe de verificación de la etapa II del PGEH	PNUMA	94/19	
<b>Proyectos de fortalecimiento institucional</b>				
Sudáfrica	Solicitud para un proyecto de fortalecimiento institucional (etapa I)	PNUMA	94/19	Nueva solicitud de fortalecimiento institucional
<b>Preparación de planes de aplicación de la Enmienda de Kigali y de proyectos piloto sobre eficiencia energética (decisión 91/65)</b>				
China	Preparación de un plan de aplicación de la Enmienda de Kigali (etapa I)	PNUD	94/18	La base de comparación de HCFC supera las 2.000 tons. PAO, por lo que el financiamiento se determinará caso a caso (decisión 87/50(c))

<b>País / Región</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Organismo</b>	<b>Doc.</b>	<b>Observación</b>
Papúa Nueva Guinea	Preparación de un plan de aplicación de la Enmienda de Kigali (etapa I)	Alemania	94/15	Entrega del financiamiento aprobado condicionada a la ratificación de la Enmienda de Kigali
China	Preparación de un proyecto piloto para mantener y/o potenciar la eficiencia energética en la climatización de centros de datos	PNUD	94/18	Nuevo sector y aplicación sustitutiva
Global	Preparación de un proyecto piloto para demostrar el uso de herramientas digitales de seguimiento y gestión para potenciar la eficiencia energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores de climatización de espacios y cadena de frío de Colombia, Líbano, Panamá, Sri Lanka y Trinidad y Tabago	PNUD	94/18	Resueltos todos los aspectos técnicos y de costos

### Solicitudes relativas a etapas y tramos del PGEH

<b>País</b>	<b>Etapas / Tramo N°</b>	<b>Organismo</b>	<b>Doc.</b>	<b>Párr.</b>	<b>Observación</b>
<b>Solicitudes para las etapas II o III del PGEH que no requieren una presentación de la Secretaría</b>					
Comoras	Etapas II	PNUMA	94/30	-	Resueltos todos los aspectos técnicos y de costos
Côte d'Ivoire	Etapas II	PNUMA/ONUDI	94/31	-	Resueltos todos los aspectos técnicos y de costos
Gabón	Etapas II	PNUMA/ONUDI	94/36	-	Resueltos todos los aspectos técnicos y de costos
Malasia	Etapas III	PNUD	94/43	21-57	Resueltos todos los aspectos técnicos y de costos
<b>Solicitudes para las etapas II o III del PGEH que requieren una presentación de la Secretaría</b>					
Brasil	Etapas III	PNUD/ONUDI/Alemania	94/25	39-98	Resueltos todos los aspectos técnicos y de costos; considerar junto con el 6° tramo de la etapa II
Arabia Saudita	Etapas II	ONUDI/PNUMA	94/51	-	Sujeto a acuerdo sobre el número mínimo de técnicos capacitados y certificados y sobre determinados hitos
<b>Solicitudes de tramo para la etapa II del PGEH que requieren una presentación de la Secretaría</b>					
Bangladesh	Etapas II, 3er tramo	PNUD/PNUMA	94/22	-	Entrega del tercer (PNUD y PNUMA) y cuarto tramos (PNUMA) antes de la fecha prevista
Brasil	Etapas II, 6° tramo	PNUD/ONUDI/Alemania/Italia	94/25	1-38	Modificación de los costos de supervisión del proyecto para la ONUDI
China (refrig. y climat.)	Etapas II, 4° tramo	ONUDI/ Austria/ Italia	94/29	-	Transferencia de fondos a la espera de la información que se presentará en la 95ª reunión
Egipto	Etapas II, 4° tramo	ONUDI/PNUMA/Alemania	94/33	-	Presentación de la parte restante del tramo a una futura reunión
Irán (República Islámica de)	Etapas II, 5° tramo	PNUD/PNUMA/ONUDI/Italia	94/39	-	Acuerdo revisado para la etapa II del PGEH

### Solicitudes relativas a la etapa I del plan de aplicación de la Enmienda de Kigali

<b>País</b>	<b>Organismo</b>	<b>Doc.</b>	<b>Párr.</b>	<b>Observación</b>
<b>Solicitudes relativas al plan de aplicación de la Enmienda de Kigali que no requieren una presentación de la Secretaría</b>				
El Salvador	PNUD	94/34	1-49	Resueltos todos los aspectos técnicos y de costos; a considerar junto con el proyecto piloto de eficiencia energética
Eswatini	PNUMA/PNUD	94/35	26-66	Resueltos todos los aspectos técnicos y de costos
Gambia	PNUMA/ONUDI	94/37	-	Resueltos todos los aspectos técnicos y de costos
Honduras	ONUDI/PNUMA	94/38	-	Resueltos todos los aspectos técnicos y de costos
República	PNUMA/PNUD	94/40	31-82	Resueltos todos los aspectos técnicos y de costos

País	Organismo	Doc.	Párr.	Observación
Democrática Popular Lao				
Montenegro	ONUDI	94/45	-	Resueltos todos los aspectos técnicos y de costos
Mozambique	PNUMA/PNUD	94/46	-	Resueltos todos los aspectos técnicos y de costos
Paraguay	PNUD	94/48	29-79	Resueltos todos los aspectos técnicos y de costos
Santa Lucía	PNUMA/ONUDI	94/50	31-79	Resueltos todos los aspectos técnicos y de costos
Seychelles	PNUMA/Alemania	94/52	-	Resueltos todos los aspectos técnicos y de costos
Sierra Leona	PNUMA/ONUDI	94/53	-	Resueltos todos los aspectos técnicos y de costos
<b>Solicitudes relativas al plan de aplicación de la Enmienda que requieren una presentación de la Secretaría</b>				
Armenia	ONUDI/PNUMA	94/21	-	Financiamiento mayor al recomendado para países de bajo consumo según decisión 92/37b) ii)
Burkina Faso	Alemania	94/26	-	Solicita presentar un proyecto para el sector refrigeración comercial a una futura reunión
Liberia	Alemania	94/42	-	Reducción acelerada y asistencia técnica para el sector extinción de incendios
Sri Lanka	PNUD/PNUMA	94/54	39-116	Articulación entre plan de aplicación de la Enmienda y proyecto piloto de eficiencia energética; a considerar junto con el proyecto piloto
Túnez	ONUDI/PNUMA	94/56	1-73	Inclusión de proyectos de inversión en ausencia de parámetros de costos; a considerar junto con el proyecto piloto de eficiencia energética

### Actividades sin inversión sobre eficiencia energética en el sector servicio técnico de equipos de refrigeración

País	Proyecto	Organismo	Doc.	Párr.
<b>Proyectos piloto (decisión 91/65)</b>				
Camerún	Proyecto piloto para mantener y/o potenciar la eficiencia energética de tecnologías y equipos sustitutos durante la reducción de los HFC (actividades sin inversión)	ONUDI	94/28	-
El Salvador	Proyecto piloto para mantener y/o potenciar la eficiencia energética de tecnologías y equipos sustitutos durante la reducción de los HFC (actividades sin inversión)	PNUD	94/34	50-64
Sri Lanka	Proyecto piloto para mantener y/o potenciar la eficiencia energética de tecnologías y equipos sustitutos durante la reducción de los HFC (actividades sin inversión)	PNUD	94/54	117-136
Túnez	Proyecto piloto para mantener y/o potenciar la eficiencia energética de tecnologías y equipos sustitutos durante la reducción de los HFC (actividades sin inversión)	ONUDI	94/56	74-95

### 10. Documento sobre la cuestión de las alternativas en la fabricación de espumas de poliuretano (párrafo 127 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/105)

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/58](#) presenta un análisis de las experiencias, mejores prácticas y antecedentes recopilados a la fecha sobre alternativas en el sector manufacturero de espumas de poliuretano.

#### Tema a tratar:

- Disponibilidad y costo de las alternativas en el sector manufacturero de espumas de poliuretano

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno tomar nota del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/58 sobre uso de alternativas en el sector manufacturero de espumas de poliuretano y someter a consideración estos antecedentes durante el debate al respecto.

**11. Análisis de las repercusiones de la decisión 62/17 en la ejecución de los planes de gestión para la eliminación de los HCFC (decisión 93/105 a))**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/59 explica la aplicación de la decisión 62/17 a los PGEH y sus implicancias para la ejecución de los mismos, con vistas a que el Comité Ejecutivo pueda debatir la posible modificación del enfoque sobre la calendarización y valor del último tramo de un acuerdo plurianual y el método correspondiente.

Temas a tratar:

- Considerar posibles cambios en la calendarización y valor del último tramo de un acuerdo plurianual

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- a) Tomar nota del análisis de las repercusiones de la decisión 62/17 sobre la ejecución de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC (decisión 93/105 a)) que recoge el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/59; y
- b) Examinar la posibilidad de revisar, y de qué manera, la calendarización y valor del último tramo de un acuerdo plurianual, habida cuenta del análisis mencionado en el apartado a) anterior, en particular los párrafos 9 a 11.

**12. Cuestiones relacionadas con la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal:**

**a) Proyecto de directrices para la financiación de la reducción de los HFC en los países que operan al amparo del artículo 5, incluida la consideración de la puesta en práctica del párrafo 24 de la decisión XXVIII/2 (párrafo 351 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/105);**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/60 resume los avances realizados y temas pendientes en el desarrollo de parámetros de costos para la reducción de los HFC, incluidos el borrador de las propuestas de países acogidos y no acogidos al artículo 5, la definición de pequeña y mediana empresa y el punto de partida para reducciones sostenidas en el consumo de HFC. Se encuentra disponible como referencia el documento sobre el punto de partida para reducciones acumulativas sostenidas elaborado por la Secretaría (UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/97).

Temas a tratar:

- Examen de los temas pendientes en el desarrollo de parámetros de costos para la eliminación de HFC en países del artículo 5, en particular la operativización del párrafo 24 de la decisión XXVIII/2.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- a) Tomar nota del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/60 sobre el proyecto de directrices para el financiamiento de la reducción de los HFC en países del artículo 5, incluida la consideración de las formas de poner en práctica el párrafo 24 de la decisión XXVIII/2; y

- b) Proseguir las deliberaciones sobre directrices de financiamiento para la reducción de los HFC en países del artículo 5 a la luz del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/60.

**b) Profundización del marco operacional para apoyar el mantenimiento y/o la mejora de la eficiencia energética descrito en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/98 (decisión 93/93 d))**

Los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/61 y Add.1 presentan los antecedentes y actualizaciones adicionales solicitadas en la decisión 93/93 d) a fin de profundizar el marco operativo orientado a apoyar la mantención y/o potenciación de la eficiencia energética según lo descrito en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/98, el que se encuentra disponible como referencia. El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/61 consta de cinco partes: actividades de inversión para la fabricación de equipos, con detalles sobre la metodología de cálculo de incentivos (Parte I); estimación de las ganancias en eficiencia energética expresadas en kWh/año y los beneficios climáticos en CO<sub>2</sub> equivalente (Parte II); funciones específicas de las oficinas nacionales del ozono y de los entes reguladores de la eficiencia energética (Parte III); operativización de los fondos rotatorios para eficiencia energética durante la reducción de los HFC (Parte IV), y una recomendación. En el addendum (UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/61/Add.1) se presenta un caso hipotético que ilustra el cálculo de la metodología de incentivos a la manufactura.

Temas a tratar:

- Considerar futuras opciones para el marco operativo de mantención y/o potenciación de la eficiencia energética durante la reducción de los HFC

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- a) Tomar nota de la información proporcionada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/61 que profundiza el marco operativo de apoyo a la mantención y/o mejora de la eficiencia energética descrito en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/98 y que cubre los aspectos mencionados en la decisión 93/93 d);
- b) Considerar:
- i) La posibilidad de utilizar el marco operativo sobre eficiencia energética durante la reducción de los HFC de que tratan los párrafos 8 a 38 del documento a que se refiere el párrafo a) anterior para proyectos de mejora de la eficiencia energética durante la fabricación de refrigeradores residenciales, refrigeración comercial - vitrinas, refrigeración comercial - congeladores horizontales y climatizadores residenciales y comerciales, incluyendo cualquier proyecto piloto conforme a la decisión 91/65 para la fabricación de dichos equipos, durante un período inicial de [tres años];
  - ii) La posibilidad de solicitar a la Secretaría que siga profundizando el marco operativo sobre eficiencia energética durante la reducción de los HFC, para la 95ª reunión, respecto de las siguientes materias:
    - a) Costo de mantener y/o mejorar la eficiencia energética en las actividades no manufactureras contempladas en la sección I.3 del documento mencionado en el párrafo a) anterior; y

- b) Criterios para someter a consideración los proyectos que utilicen el fondo rotatorio contemplado en la Parte IV del documento mencionado en el párrafo a) anterior.

**c) Proyecto de plantilla de Acuerdo para la etapa I de los planes de aplicación de la Enmienda de Kigali para los HFC (párrafo 368 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/105)**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/62 contiene los ajustes y actualizaciones realizadas al modelo de Acuerdo del PGEH producto de las consideraciones adicionales para la reducción de los HFC y la Enmienda de Kigali con vistas a elaborar un borrador de Acuerdo para la etapa I de los planes de ejecución de la Enmienda (anexo al presente documento), conforme a lo discutido hasta la fecha en el grupo de contacto establecido a tal efecto en la 93ª reunión.

Tema a tratar:

- Considerar los ajustes y actualizaciones realizados a la plantilla de Acuerdo de los PGEH con vistas a elaborar un borrador de Acuerdo para la etapa I de los planes de ejecución de la Enmienda de Kigali.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno considerar la aprobación de la plantilla de Acuerdo para la etapa I de los planes de aplicación de la Enmienda de Kigali anexa al presente documento.

**13. Documento sobre cómo podrían contribuir las actividades de eliminación de HCFC y reducción de HFC apoyadas por el Fondo Multilateral a la refrigeración sostenible (decisión 92/1 b))**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/63 presenta antecedentes sobre el posible aporte a la refrigeración sustentable de las actividades de eliminación de HCFC y reducción de HFC que financia el Fondo Multilateral (decisión 92/1 b)). El documento analiza el impacto de las actividades de eliminación de HCFC y reducción de HFC sobre la sustentabilidad de la refrigeración, considera las emisiones directas e indirectas y las tendencias futuras derivadas de las necesidades de refrigeración, y expone posibles cursos de acción sobre refrigeración sustentable en el marco de los PGEH y de los planes de aplicación de la Enmienda de Kigali.

Tema a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno tomar nota de la información que recoge el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/63 sobre el posible aporte a la refrigeración sustentable de las actividades de eliminación de HCFC y reducción de HFC que financia el Fondo Multilateral.

**14. Cuestión relativa a una ventanilla de financiación para ayudar a los países que operan al amparo del artículo 5 afectados por la pandemia del coronavirus (párrafo 406 de UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/105).**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/65 contiene una nota de la Secretaría en que se exponen los motivos para agregar al orden del día de la 94ª reunión un punto sobre una ventana de financiamiento para apoyar a países del artículo 5 afectados por la pandemia del coronavirus.

**15. Proyecto de informe del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal a la 36ª Reunión de las Partes**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/64 presenta un informe preliminar del Comité

Ejecutivo a la 36ª Reunión de las Partes que resume las principales decisiones adoptadas durante la 93ª reunión.

Temas a tratar: Ninguno.

El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno facultar a la Secretaría a dar forma final al informe del Comité a la 36ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal a la luz de los debates y decisiones de la 94ª reunión y presentarlo a la Secretaría del Ozono con la venia de la Presidencia.

**16. Informe del Subgrupo sobre el Sector Producción**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/94/66, a ser expedido durante la 94ª reunión, informará sobre la reunión del Subgrupo sobre el Sector de Producción que tendrá lugar en paralelo a la reunión.

**17. Otros asuntos**

Las materias sustantivas que se convenga agregar al punto 2 a) del orden del día serán discutidas como parte del mismo punto.

**18. Aprobación del informe**

El Comité Ejecutivo tendrá a la vista el informe preliminar de la 94ª reunión para su estudio y aprobación.

**19. Clausura**

Se contempla que la reunión concluya el viernes 31 de mayo de 2024.

---